

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ICECLUB S.A.
EJERCICIO FISCAL 2015**

Quito DM, 8 de marzo de 2016

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ICECLUB S.A.
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2015

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía ICECLUB S.A., en adelante ICECLUB, correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de la empresa ICECLUB S.A.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIFF PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, dadas a fraude y error.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ICECLUB S.A.
EJERCICIO FISCAL 2015**

• Pago de aporte a la Superintendencia de compañías 2015

He revisado la información proporcionada y considero que los resultados de la proveen las bases apropiadas para expresar mi opinión.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	Mónica Jaffa Heller Rapaport
Presidente	John Felipe Rojas Torres

Es importante mencionar que la compañía, a la fecha de emisión del presente reporte, no ha dado cumplimiento a su obligación de presentar ante la Superintendencia de Compañías, el informe de balance 2015, Informe de Gerente 2015, Informe de Nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015, obligación que tiene como fecha límite de cumplimiento el 30 de abril de presente año.

Se adjunta certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal de emitido para la Superintendencia de Compañías.

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO DE LA COMPAÑÍA:**

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía ICECLUB.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ICECLUB S.A.
EJERCICIO FISCAL 2015**

Es también importante destacar que a la fecha de elaboración del presente informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración del impuesto a la renta del periodo 2015, la fecha límite para la presentación de esta obligación es el 22 de abril del presente año.

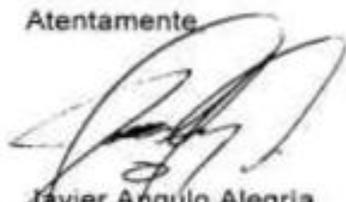
Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, que los estados financieros mencionados y detallados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de ICECLUB al 31 de diciembre de 2015 y que sus Administradores han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, exceptuando las observaciones mencionadas en el punto de "OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS"

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de ICECLUB, sin embargo, durante el periodo 2015 la compañía recibió un multa por parte de la Superintendencia de Compañías derivada de no haber remitido oportunamente, dentro de los plazos autorizados, la información señalada en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.

Es importante mencionar, en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art, 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Javier Angulo Alegria
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



TÍTULO DE
CIUDADANÍA
FEELTADO Y FIRMAS
ANGULO ALEGRIA
JAVIER NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADUAL **SOLTERO**

Nº 050301014-2



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN - OCUPIACION
INGENIERO

V4848V2322

AP. PATR. Y HOMERES DEL PADRE
ANGULO SUMARRAGA NEPTALI ROMÁN
AP. PATR. Y HOMERES DE LA MADRE
ALEGRIA VERDESOTO MONICA PATRISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-23
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2025-11-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

ESTADUAL REGIONALES DE FAMILIA

003 - 0103

0503010142

NÚMERO DE CERTIFICADO: **ANGULO ALEGRIA JAVIER NEPTALI**

COTOPAZI
PROVINCIA
LATACUNGA
CIRCONSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
MUNICIPIO
MUNICIPALIDAD DE LA JUNTA